

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-72-060-913066991-N-12-2024

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA, PARA LA EMISIÓN DE FALLO DENTRO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO: LA-72-060-913066991-N-12-2024
REFERENTE A: VESTUARIO Y UNIFORMES.

En el Municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las **10:00 horas del 19 de septiembre del año 2024**, reunidos en la **Sala de Juntas número 4, del Edificio "A"**, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y las áreas requerentes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con la finalidad de llevar a cabo la Notificación de Fallo al procedimiento de licitación pública nacional número **LA-72-060-913066991-N-12-2024**.

El acto fue presidido por el **L.C. José Humberto Ángeles Hernández**, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y, servidor público designado por la convocante.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 36, 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como en los numerales 1.10, 1.15 al 1.20 de la Convocatoria que rige el presente concurso contenida en la convocatoria publicada, y con base en la evaluación de la documentación presentada dentro de los sobres de los participantes, se procede a notificar el presente:

FALLO

PRIMERO. Que en cumplimiento a los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, la Convocante a través de los integrantes del Comité de Adquisiciones y las áreas requerentes, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los concursantes. Se hace constar que se recibieron **cuatro** proposiciones, que la evaluación se realiza mediante el criterio de evaluación binario, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, y el numeral 1.20 de las bases de la convocatoria y, que se procedió a la revisión de las propuestas que ofertan los precios más bajos.

SEGUNDO. Propuestas que resultan desechadas:

Soluciones Integrales Mard, S.A. de C.V., se **rechaza la propuesta** por las siguientes razones:

- I. La oferta no resulta solvente para la convocante.

María Elena Achautla Cabrera, se **rechaza la propuesta** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 11** por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas 2, 3, 6, 8, y 11.
- II. No cumple con las características técnicas requeridas en las bases de la convocatoria para la partida 1
- III. El precio ofertado no resulta solvente para la convocante en las partidas 4 y 5.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-72-060-913066991-N-12-2024

Diana Gutiérrez Casañas, se **rechaza la propuesta para las partidas 4, 5, 6 y 7**, por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas 6 y 7.
- II. El precio ofertado no resulta solvente para la convocante en las partidas 4 y 5.

Diana Eugenia Diego Vera, se **rechaza la propuesta para las partidas 1, 7, 9 y 10** por las razones que se describen:

- I. No oferta el precio más bajo.

TERCERO. Propuestas que resultan solventes:

María Elena Achautla Cabrera, se **acepta la propuesta para las partidas 7, 9 y 10** por las razones que se describen:

- I. Oferta el precio más bajo.
- II. Cumple con los requisitos legales y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación.
- III. Cumple con los parámetros técnicos y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Diana Gutiérrez Casañas, se **acepta la propuesta para las partidas 1, 2, 3**, por las razones que se describen:

- I. Oferta el precio más bajo.
- II. Cumple con los requisitos legales y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación.
- III. Cumple con los parámetros técnicos y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Diana Eugenia Diego Vera, se **acepta la propuesta para las partidas 6, 8 y 11** por las razones que se describen:

- I. Oferta el precio más bajo.
- II. Cumple con los requisitos legales y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación.
- III. Cumple con los parámetros técnicos y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

CUARTO. Por las razones antes señaladas y con fundamento en lo que establece el artículo 36 BIS, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL

NO. LA-72-060-913066991-N-12-2024

SE ADJUDICA A:

María Elena Achautla Cabrera, se adjudican las partidas **7, 9 y 10**.

Por un monto total de **\$5,060.00** (cinco mil sesenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

Diana Gutiérrez Casañas, se adjudican las partidas **1, 2, 3**.

Por un monto total de **\$71,520.00** (setenta y un mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

Diana Eugenia Diego Vera, se adjudican las partidas **6, 8 y 11**.

Por un monto total de **\$5,290.00** (cinco mil doscientos noventa pesos 00/100 m.n.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

QUINTO. - Partidas que resultan desiertas:

Con fundamento en el artículo 37 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público se **DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 4 y 5, por las razones que se describen:**

- I. No resultan solventes para la convocante

La firma del contrato se llevará a cabo el día **24 de septiembre del año 2024, a las 12:00 horas**, en la oficina de Recursos Materiales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- Identificación oficial,
- Documento mediante el cual, el representante legal, acredite su personalidad,
- Hoja de cumplimiento de obligaciones fiscales,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo,

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-72-060-913066991-N-12-2024

- Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato, no se actualiza ningún conflicto de interés (impreso y electrónico)
- Demás documentos establecidos en las bases de la convocatoria en la firma del contrato

La garantía de cumplimiento deberá ser expedida en un plazo no mayor a **diez días naturales posteriores** a la firma de dicho contrato por el 10% del monto total contratado, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTO. Se hace del conocimiento de los concursantes que contra el presente podrá interponerse el recurso de inconformidad, ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en Insurgentes Sur, 1735 Colonia Guadalupe Inn, Ciudad de México, C.P 01020 - tel. 2000 3000, por escrito o a través del COMPRANET, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.




SÉPTIMO. Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 37 Bis de la Ley. Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet.

CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **10:12** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma. La falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

LICITANTES PARTICIPANTES

María Elena Achautla Cabrera




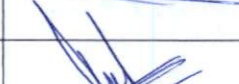


Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

Nombre	Puesto que ocupa	Cargo en el Comité	Firma
L.C. José Humberto Ángeles Hernández	Director de Administración y Finanzas	Secretario Técnico y Suplente del Presidente del Comité	
L.C. Leticia Martínez Padilla	Jefa de Departamento de Recursos Materiales	Vocal permanente	
Arq. César Monroy Fuentes	Encargado de Departamento de Mantenimiento	Vocal y Área requirente	






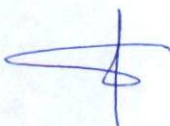
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-72-060-913066991-N-12-2024

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano	Directora de Planeación y Evaluación	Vocal	
Lic. Mercedes Feria Campero	Jefa de Departamento de Recursos Humanos	Área requirente.	
L.D.D. Alejandro Olvera Herrera	Jefe de Departamento de Actividades Culturales y Deportivas	Área requirente	
Lic. Alejandra Pérez Roque	Jefa del Departamento de Jurídico	Asesora	
L.C. María Antonieta Pérez Yáñez	Titular del Órgano Interno de Control	Asesora	
Lic. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	Apoyo técnico	

Licitantes asistentes

Nombre	Empresa	Firma
María Elena Achautla Cabrera	<i>María Elena Achautla C.</i>	

Estas firmas pertenecen al Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional, Presencial número **LA-72-060-913066991-N-12-2024** de fecha **19 de septiembre de 2024**.




Licitación Pública Nacional
LA-72-060-913066991-N-12-2024
Vestuario y Uniformes.

Fallo

ACUSE DE RECEPCIÓN DE ACTA

FECHA: 19/09/2024

Recibí copia del acta

NOMBRE	FIRMA
María Antonieta Pérez Yañez	